



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

La suscrita, Licenciada Anabel Salgado Capistrán,
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Morelos

CERTIFICA

Que derivado del Acuerdo PTJA/007/2020, que establece las medidas de seguridad que deberán implementarse para la reanudación gradual de las actividades del personal, así como la posibilidad de realizar teletrabajo o trabajo a distancia de las y los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), divulgado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5833 de fecha diez de Junio de dos mil veinte, el que se prorrogó la suspensión de plazos y términos en el Tribunal de Justicia Administrativa, de los demás asuntos en trámite, hasta el día treinta de Junio del dos mil veinte; no se llevó a cabo la celebración de la Sesión Ordinaria número dieciocho del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Junio del año en curso.

Lo anterior, se hace constar para los efectos legales a que hubiere lugar y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a treinta de Junio del año dos mil veinte.

**La Secretaria General de Acuerdos
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Morelos**


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

Lic. Anabel Salgado Capistrán